Expediente: **SCQ-131-1475-2026**
Radicado: **CS-18192-2026**
Sede: **SUB. SERVICIO AL CLIENTE**
Dependencia: **Grupo Atención al Cliente**
Tipo Documental: **OFICIO DE RESPUESTA**
Fecha: **13/11/2026** Hora: **14:08:45** Folios: **1**

Rionegro,

Señores
ANÓNIMO
PARA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB

DATOS DENUNCIA AMBIENTAL
Radicado: CE-20857-2026
Fecha de ingreso: 11 de noviembre de 2026
Expediente: SCQ-131-1475-2026
Tipo de Infracción: Movimiento de tierra
Municipio: El Retiro
Vereda: Santa Elena

Asunto: atención a correspondencia externa

En atención al oficio con radicado No. CE-20857-2026 del 11 de noviembre de 2026 recibido en la Subdirección de Servicio al cliente, mediante el cual se manifiesta:

> *"Los interesados manifiestan que se vienen realizando movimientos de tierra sin contar, presuntamente, con las autorizaciones correspondientes. Indican que, durante una visita realizada por actuaciones de la Dirección Territorial del municipio, se constató que no existe ningún trámite relacionado con dichas intervenciones. Según lo informado, estas actividades podrían estar afectando la fuente hídrica denominada quebrada La María, así como los predios vecinos, debido a la conformación de taludes y a la falta de diseño de la realización de la obra.*
> *Por lo anterior, solicitan una visita técnica por parte de la Corporación, con el fin de verificar las intervenciones realizadas, evaluar las posibles afectaciones a los recursos naturales y determinar si se requieren medidas para prevenir daños ambientales futuros".*

En atención a su solicitud le informamos que el pasado 30 de septiembre de 2026, nuestro personal técnico realizo visita de atención primaria al asunto que reposa bajo el expediente SCQ-131-1475-2026, posteriormente se emitió el informe técnico IT-07309-2026, el cual se encuentra en la oficina jurídica de Cornare para lo de su actuación y conocimiento.

Finalmente, se le informa que el Expediente SCQ-131-1475-2026 es de carácter público en lo que respecta a las actuaciones ambientales ya surtidas (salvo los documentos sometidos a reserva legal). Si desea consultar o solicitar copia del Informe Técnico (IT-07309-2026) y/o los actos administrativos a los que haya lugar, puede acercarse a la sede regional correspondiente de Cornare o solicitarlos a través de nuestros canales oficiales de atención al ciudadano.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida por la Subdirección de Servicio Al Cliente de Cornare al teléfono 5201170-5461616 ext.201, 212 o 213; o al correo electrónico cliente@cornare.gov.co.

Cordialmente,

JHON FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente Cornare

Proyectó: Michelle Zabala Piedrahita
Revisó: Francisco Gallego
Fecha: 13/11/2026